



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: CONCESIÓN DEMANIAL DIRECTA A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE GÁMIZ

En relación a la propuesta de acuerdo para la Junta de Gobierno Local, sobre el asunto referido en el título, esta Intervención General informa lo siguiente:

El Departamento de Hacienda emite un informe técnico avalando la concesión, justificado en la aplicabilidad del artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo Artículo 110.1 letra d) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la cesión gratuita de bienes, exigirá informe del interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

A este respecto CERTIFICO:

PRIMERO.- Que el Presupuesto aprobado de la Corporación vigente para el Ejercicio 2021, asciende a **388.021.860,52 €** y los recursos ordinarios del mismo ascienden a **350.250.808,16 €**.

SEGUNDO.- Que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

Vitoria-Gasteiz, 13 de septiembre de 2021

EL INTERVENTOR GENERAL,

